

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: OBRAS PÚBLICAS  
OFICIO: 28  
EXPEDIENTE: 11/2016

**ASUNTO: SE AUTORIZA PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

PROFR. CESAR ADAN DUEÑAS GARCIA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE ESTA POBLACIÓN.-----

Extiende el presente permiso en favor del C. IGNACIO CERVANTES GÓMEZ para la CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA HABITACIÓN en un predio de su propiedad ubicado en CALLE LEONA VICARIO S/N, de la cabecera municipal de Santa María de la Paz, Zac. la superficie a construir es de 187.18 m<sup>2</sup> (CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS DIECIOCHO CENTIMETROS).

**NOTA ACLARATORIA.-** Se le pide que se apegue a las normas de construcción del municipio. Tal es el caso de construcción de banquetas que deberá de ser mínimo de un metro de ancho. Así mismo, la construcción de marquesinas, no debe exceder del 60% del ancho mínimo de la banqueta. Las demoliciones se harán de la forma más segura y adecuada sin molestar a los colindantes, no sin antes dar aviso a los mismos. Así también se le recomienda que durante el proceso de construcción evite tener dispersión de materiales y escombros en la calle y/o elaboración de mezcla por más de quince días consecutivos en la misma. De igual manera, se le pide que al término de la obra deje despejada la vía pública.

Sin otro particular quedo de Usted, esperando contar con su comprensión.

PLACETAMENTE  
Santa María de la Paz, Zacatecas, a 17 de Noviembre de 2016.

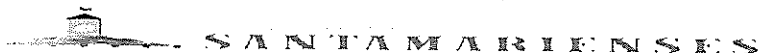
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

MUNICIPIO  
SANTA \* MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.

PROFR. CESAR ADAN DUEÑAS GARCIA

C.C.P.- ARCHIVO  
Calle Zacatecas # 1, Col. Centro  
Santa María de la Paz, Zac. C.P. 99820

[presidenciasantamaria@yahoo.com.mx](mailto:presidenciasantamaria@yahoo.com.mx)  
Tel. 01 (467) 95 7 60 94 y 01 (467) 95 7 61 70





DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: SINDICATURA

NÚM. DE ACTA: 009

EXPEDIENTE: 11/2016

## ACTA DE ALINEACIÓN

C. IGNACIO CERVANTES GOMEZ  
PRESENTE:

En el Municipio de Santa María de la Paz, estado de Zacatecas, siendo las 10:30 horas del miércoles 16 de noviembre del 2016. Reunidos en el Predio Urbano ubicado en calle Leona Vicario sin número de Santa María de la Paz, Zacatecas, la C. Profra. Marisol Núñez Gómez y el C. IGNACIO CERVANTES GÓMEZ, para tratar lo referente a una construcción en el predio en mención.

Situados en el Predio antes mencionado y llevándose a cabo la verificación para la Alineación en lo referente a la delimitación del mismo con motivo de su **CONSTRUCCION**. El C. IGNACIO CERVANTES GOMEZ cuenta con escrituras del predio con una superficie de 521.72 M2. (Quinientos veintiuno punto setenta y un metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: al *Norte* mide 60.00m (sesenta metros) y colinda con Ángel Cervantes Ochoa; al *Oriente* mide 9.875m (nueve punto ochocientos setenta y cinco metros) y colinda con Ignacio Cervantes Ochoa; al *Sur* mide 60.00m (sesenta metros) y colinda con Norma Leticia Cervantes Gómez; al *Poniente* mide 9.875m (nueve punto ochocientos setenta y cinco metros) y colinda con Calle Leona Vicario. Medidas que concuerdan con la medición del terreno.

ATENTAMENTE

"2016, AÑO DE LA PROTECCION Y CONSERVACION DEL ÁGUILA REAL DE ZACATECAS."  
Santa María de la Paz, Zacatecas. A 17 de noviembre del 2016.

SINDICO MUNICIPAL

  
C. PROFRA. MARISOL NUÑEZ GOMEZ.

**MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.**

TESORERÍA MUNICIPAL R.F.C. MSM-050101-1K2 SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.  
 ZACATECAS No. 1 C. P. 99820 TEL. (467) 957 6094



**RECIBO OFICIAL DE INGRESOS**

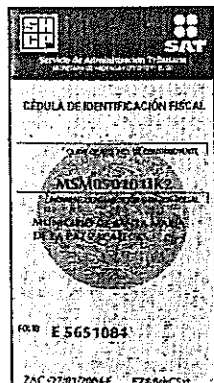
RECIBO DE PAGO **5852**

FECHA DE EMISIÓN  
 17/11/2011

ESTE DOCUMENTO NO ES UN COMPROBANTE FISCAL

IMPORTES	
ENTERO	1,310
U.A.Z.	
RECARGOS	
TOTAL	1,310

C. ~~HA~~ Ignacio Cervantes Gómez



CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
4143-09	CONSTRUCCION DE CASA Habitación Calle Lora vicario	1,310.00

IMPORTE TOTAL CON LETRA  
 Mil trescientos Diez pesos 00/100 M.N.

UNIDAD DE MEDIDA  
 MÉTODO DE PAGO  
 CUENTA No.

EL TESORERO MUNICIPAL

FECHA DE IMPRESIÓN  
 DICIEMBRE DE 2015  
 FOLIOS DEL  
 4,001-6,000



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**RÉGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
**CERVANTES GOMEZ IGNACIO**  
 DOMICILIO  
**C VICENTE GUERRERO 7**  
**SANTA MARIA DE LA PAZ 99809**  
**SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.**  
 FOLIO 1332022300073 AÑO DE REGISTRO 2013 00  
 CLAVE DE ELECTOR CRGMIG66091832H100  
 CURP CEG1660918HZSRMG00  
 ESTADO 32 MUNICIPIO 058  
 LOCALIDAD 0001 SECCION 1472  
 EMISION 2013 VIGENCIA HASTA 2023

EDAD 43  
 SEXO H



*Ignacio Cervantes*  
 FIRMA



1472132376946

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
 DURAS O EMENDADURAS.  
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

*[Signature]*

EDUARDO JACORO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



*Ignacio Cervantes*

ELECCIONES FEDERALES	LOCALES Y EXTRAORDINARIAS
----------------------	---------------------------

M-050101-JK2

**MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.**  
TESORERIA MUNICIPAL  
ZACATECAS No. 1 CENTRO C.P. 99820 TEL. 01(467)967-6094 SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

**RECIBO No.**

**6355**

IMPUESTO PREDIAL URSANO

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LA PAZ

No. de Cuenta 58-7 00140	Clave Catastral 58-001-00-000-003-53	Sta. Anter	Fecha Pago 19/01/2016	Periodo de Pago Del Eln.: 2015/1 Al Eln.: 20
Ubicación LEONA VICARIO # 5/W		Propietario CERVANTES GOMEZ IGNACIO		
Superficie 521.71	Zona 1	Impto M2 0.051	Importe 265.81	T U #N Superficie Impto M2 : % Adic Baldío : Importe : Impto Predi : 0.00 : 20.00 : CM : 2146.



IMPORTE TOTAL CON LETRA:  
( CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 42/100 MN )

OBSERVACIONES  
NO ES COMPROBANTE FISCAL  
PROFR. OMAR RAMIREZ ORTIZ

MUNICIPIO  
SANTA MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.  
FIRMA Y SELLO

+ Im. Predial	2172.16
- Bonificación	217.2
+ S.A.P.	
+ Recargos	
+ Recargos	
+ Cobranza	
<b>Total a Pagar</b>	<b>2155.42</b>

ESTE DOCUMENTO NO ES UN COMPROBANTE FISCAL

AM-050101-JK2

**MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.**  
TESORERÍA MUNICIPAL  
ZACATECAS No. 1 CENTRO C.P. 99820 TEL. 01(467)987-6094 SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.

RECIBO No.

6355

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ

IMPUESTO PREDIAL URBANO

No. de Cuenta | Clave Catastral  
58-0-00040 | 58-001-00-000-000-53

Cta. Anter

Fecha Pago  
19/01/2016

Periodo de Pago

Del Dia.: 2016/1 Al Dia.: 201

Ubicación LEGNA VICARIO # 3/W

Propietario CERVANTES GOMEZ IGNACIO

Superficie | Zona | Impto M2 | Importe  
521.71 | 1 | 0.051 | 825.61

T U #N Superficie Impto M2 | % Adic Baldío | Importe | Impto Predial  
0.00 | 80.00 | CM | 8146.



IMPORTE TOTAL CON LETRA:

CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 42/100 MN

OBSERVACIONES

NO ES COMPROBANTE FISCAL  
PROFR. OMAR RAMIREZ ORTIZ

MUNICIPIO  
SANTA MARÍA  
DE LA PAZ, ZAC  
FIRMA Y SELLO

+ Im. Predial	8172.0
- Bonificación	817.2
+ S.A.F.	
+ Recargos	
+ Recargos	
+ Cobranza	
<b>Total a Pagar</b>	<b>8155.62</b>

ESTE DOCUMENTO NO ES UN COMPROBANTE FISCAL

M-050101-IK2

**MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.**  
TESORERÍA MUNICIPAL  
ZACATECAS No. 1 CENTRO C.P. 99820 TEL. 01(487)987-6094 SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.

RECIBO No.

6355

PUBLIC 01350032345

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ

IMPUESTO PREDIAL URBANO

No de Cuenta : Clave Catastral  
58-7-00740 : 50-001-00-000-000-59

Cta. Anter

Fecha Pago : Período de Pago  
19/01/2016 : Del Bim.: 2016/1 Al Bim.: 2016

Ubicación LEONA VICARIO # 3/W

Propietario CERVANTES GOMEZ IGNACIO

Superficie	Zona	Impto M2	Importe	T U #N Superficie	Impto M2	% Adic Baidío	Importe	Impto Predial
581.71	1	0.051	296.61					
						0.00	\$0.00	CM 2146.00



IMPORTE TOTAL CON LETRA:  
( CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 42/100 MN )

OBSERVACIONES  
NO ES COMPROBANTE FISCAL  
PROFR. OMAR RAMIREZ ORTIZ

MUNICIPIO  
SANTA MARÍA  
DE LA PAZ, ZAC.  
FIRMA Y SELLO

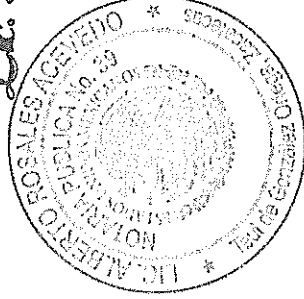
+ Im. Predial	\$172.00
- Bonificación	\$17.25
+ S.A.P.	
+ Recargos	
+ Recargos	
+ Cobranza	
<b>Total a Pagar</b>	<b>\$155.42</b>

ESTE DOCUMENTO NO ES UN COMPROBANTE FISCAL

*Lic. Alberto Rosales Acevedo*

NOTARIO PUBLICO No. 39

Calle Francisco I. Madero No. 13  
Teúl de González Ortega, Zac.  
Tel. 01 (467) 952-71-99



- - - - VOLUMEN NUMERO **CXV CIENTO QUINCE** - - - -  
 - - - - ACTA 11,416 ONCE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS - - - -  
 - - - - En la ciudad de Teúl de González Ortega, Zacatecas, a los cuatro días del mes de Marzo del año (2009) Dos Mil Nueve, YO, el Ciudadano Licenciado ALBERTO ROSALES ACEVEDO, Notario Público número TREINTA Y NUEVE (39) en el Estado, en ejercicio. - - - -  
 - - - - HAGO CONSTAR: - - - -  
 - - - - EL CONTRATO DE DONACIÓN PURA Y SIMPLE A TITULO GRATUITO que celebra por una parte como DONANTE el ciudadano IGNACIO CERVANTES OCHOA, y por otra parte como DONATARIO su hijo el ciudadano IGNACIO CERVANTES GÓMEZ representado en este acto por conducto de su gestor oficioso el ciudadano FRANCISCO VELÁZQUEZ MÁRQUEZ, contrato que se realiza a tenor de las siguientes: - - - -  
 - - - - **DECLARACIONES:** - - - -  
 - - - - **UNO.** Manifiesta el DONANTE que es dueño y se encuentra en legítima posesión del siguiente bien inmueble: - - - -  
 - - - - Predio urbano ubicado en calle Leona Vicario sin número, de la población de Santa María de la Paz, Zacatecas, con superficie documentada de Dos hectáreas, ochenta y cuatro Áreas, Cincuenta Centiáreas, del cual se subdivide y es objeto de este contrato una fracción con superficie de 521.71 M2. (QUINIENTOS VEINTIUNO PUNTO SETENTA Y UN METROS CUADRADOS) mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE** mide 60.00 m. (sesenta metros) linda con Ángel Cervantes Ochoa; **AL ORIENTE** mide 9.875 m. (nueve punto ochocientos setenta y cinco metros) linda con Ignacio Cervantes Ochoa; **AL SUR** mide 60.00 m. (sesenta metros) linda con Norma Leticia Cervantes Gómez; **AL PONIENTE** mide 9.875 m. (nueve punto ochocientos setenta y cinco metros) linda con calle Leona Vicario. - - - -  
 - - - - ANTECEDENTE DE PROPIEDAD.- Declara el DONANTE que el inmueble anteriormente descrito, lo adquirió en copropiedad con el señor J. Trinidad Cervantes Ochoa, mediante contrato privado de compraventa otorgado en la población de Santa María de la Paz, Zacatecas, el día doce de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve, por compra al señor JOSÉ MARIA ORTEGA VALDEZ, en la cantidad de \$130.00 (CIENTO TREINTA PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) documento que se aprecia se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Teúl de González Ortega, Zacatecas, bajo el número 28 veintiocho, Folios 28 veintiocho, Volumen 8 ocho, Libro cuarto, Sección Primera, de fecha trece de noviembre del año dos mil. - - - -  
 - - - - Posteriormente se realizó la protocolización del expediente marcado con el número 18/2006 (dieciocho diagonal dos mil seis, relativo al Juicio Sumario Civil promovido por la señora ARMIDA VELÁZQUEZ MÁRQUEZ en su

O C W I M F O O



calidad de albacea de la sucesión INTESTAMENTARIA a bienes del señor J. TRINIDAD CERVANTES OCHOA, en contra de IGNACIO CERVANTES OCHOA, en el que se decreta la división de la Mancomunidad, en esta ciudad el día once de diciembre del año dos mil seis, lo anterior de conformidad al acta número 8275 ocho mil doscientos setenta y cinco Volumen LXXVI, del protocolo de ésta misma fe notarial; Documento que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta localidad, bajo el número 64 sesenta cuatro Folios 219 doscientos diecinueve Volumen 118 ciento dieciocho libro Primero, Sección Primera de fecha tres de enero del año dos mil siete.

- - - **DOS.- PERMISO DE DESMEMBRACIÓN.-** Manifiesta el DONANTE que para el otorgamiento de este instrumento, solicitó y obtuvo mediante oficio número 272 doscientos setenta y dos, de fecha trece de Febrero del año dos mil nueve, de la Sección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Santa María de la Paz, Zacatecas, el permiso de subdivisión correspondiente.

- - - **TRES.-** Manifiestan los otorgantes que las partes ostentan el carácter de ascendiente y descendiente según lo acreditan con el acta de nacimiento que se agrega al apéndice de éste instrumento para su debida constancia, para los efectos del artículo 109 ciento nueve de la ley del impuesto sobre la renta; fundados los otorgantes en los documentos tenidos a la vista, y en las declaraciones precedentes, perfeccionan este contrato de acuerdo a las siguientes:

- - - **CIÁUSULAS** - - -

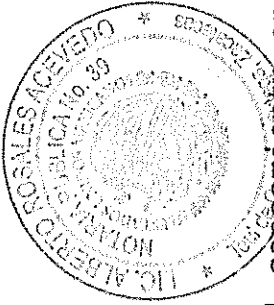
- - - **PRIMERA.-** El Ciudadano **IGNACIO CERVANTES OCHOA**, TRANSMITE EN DONACIÓN PURA Y SIMPLE A TÍTULO GRATUITO, a favor de su hijo el Ciudadano **IGNACIO CERVANTES GÓMEZ** representado en este acto por conducto de su gestor oficioso el ciudadano FRANCISCO VELÁZQUEZ MÁRQUEZ, quien acepta la Donación que se le hace respecto del predio detallado en la declaración UNO precedente, cuyos datos se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.

- - - **SEGUNDA.-** La Donación no es inoficiosa, ni causa enriquecimiento o empobrecimiento de alguna de las partes, no existe dolo, error ni lesión ni alguna otra causa que lo invalide. Las partes renuncian a la acción rescisoria que por estas causas pudieren oponerse. Inmueble al que se le asigna un valor de \$67,822.30 (SESENTA Y SIETE MIL OCHO CIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL) para los efectos catastrales y registrales correspondientes.

- - - **TERCERA.-** El inmueble que se TRANSMITE EN DONACIÓN, pasa al dominio del DONATARIO libre de responsabilidad y gravamen, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda, obligándose El DONANTE para con el DONATARIO,

NOTARIO PUBLICO No. 39

Calle Francisco I. Madero No. 13  
Teúl de González Ortega, Zac.  
Tel. 01 (467) 952-71-99



al saneamiento en caso de evicción. -- -- --  
-- **CUARTA.**-- Las partes aceptan este contrato en los términos consignados; EL DONATARIO por conducto de su gestor oficioso, se da por recibido del inmueble que por éste acto se le transmite. -- -- --

-- **QUINTA.**-- Los impuestos, derechos, gastos notariales y demás honorarios que se causen con motivo de esta escritura, serán a cuenta del DONATARIO, quien así mismo se obliga a efectuar las manifestaciones catastrales y registrales correspondientes. -- -- --

**DATOS PERSONALES**

-- El Ciudadano **IGNACIO CERVANTES OCHOA**, mexicano, viudo, agricultor y ganadero, originario y vecino de Santa Maria de la Paz, Zacatecas, con domicilio en calle Vicente Guerrero número siete, nació el día treinta de Junio de mil novecientos veintinueve. -- -- --

-- El Ciudadano **FRANCISCO VELÁZQUEZ MÁRQUEZ**, mexicano, casado, comerciante, originario y vecino de Santa Maria de la Paz, Zacatecas, con domicilio en la calle Vicente Guerrero número siete; nació el día siete de Junio de mil novecientos sesenta y dos. -- -- --

**CERTIFICACIÓN**

- Yo, el Notario, CERTIFICO -- -- --
  - a).-- La exactitud de la presente:-- -- --
  - b).-- Que identifiqué a los otorgantes a satisfacción del suscrito, a quienes conceptúo con capacidad legal suficiente;-- -- --
  - c).-- Que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con la documentación de donde se tomo y que tuve a la vista y a la que me remito. -- -- --
  - d).-- Que tuve a la vista y leí las escrituras primordiales mencionadas en la Declaración UNO de este Instrumento y de las que agrego al apéndice de este volumen fotocopia de la misma. -- -- --
  - e).-- Que leí a los comparecientes el contenido de este instrumento explicándoles con suficiencia sus consecuencias en derecho, y dijeron aceptar y entender su fuerza y alcances legales, al ratificarla íntegramente, misma en la que la autorizo definitivamente, al haberse otorgado los avisos de Ley sin efectuar liquidación de Impuestos Federales, por ser una operación exenta, según el artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. -- -- --
- IGNACIO CERVANTES OCHOA. -- FRANCISCO VELÁZQUEZ MÁRQUEZ. --

Firmado. -- Mi firma. -- Mi sello de autorizar que dice: Lic.

Alberto Rosales Acevedo. -- Notaria Pública Número 39. -- Teúl

de González Ortega, Zac. -- -- --

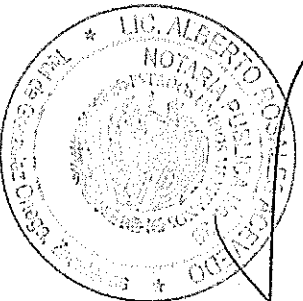
-- -- ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE COMPULSA DE SU MATRIZ, Y

COMPRIMADO

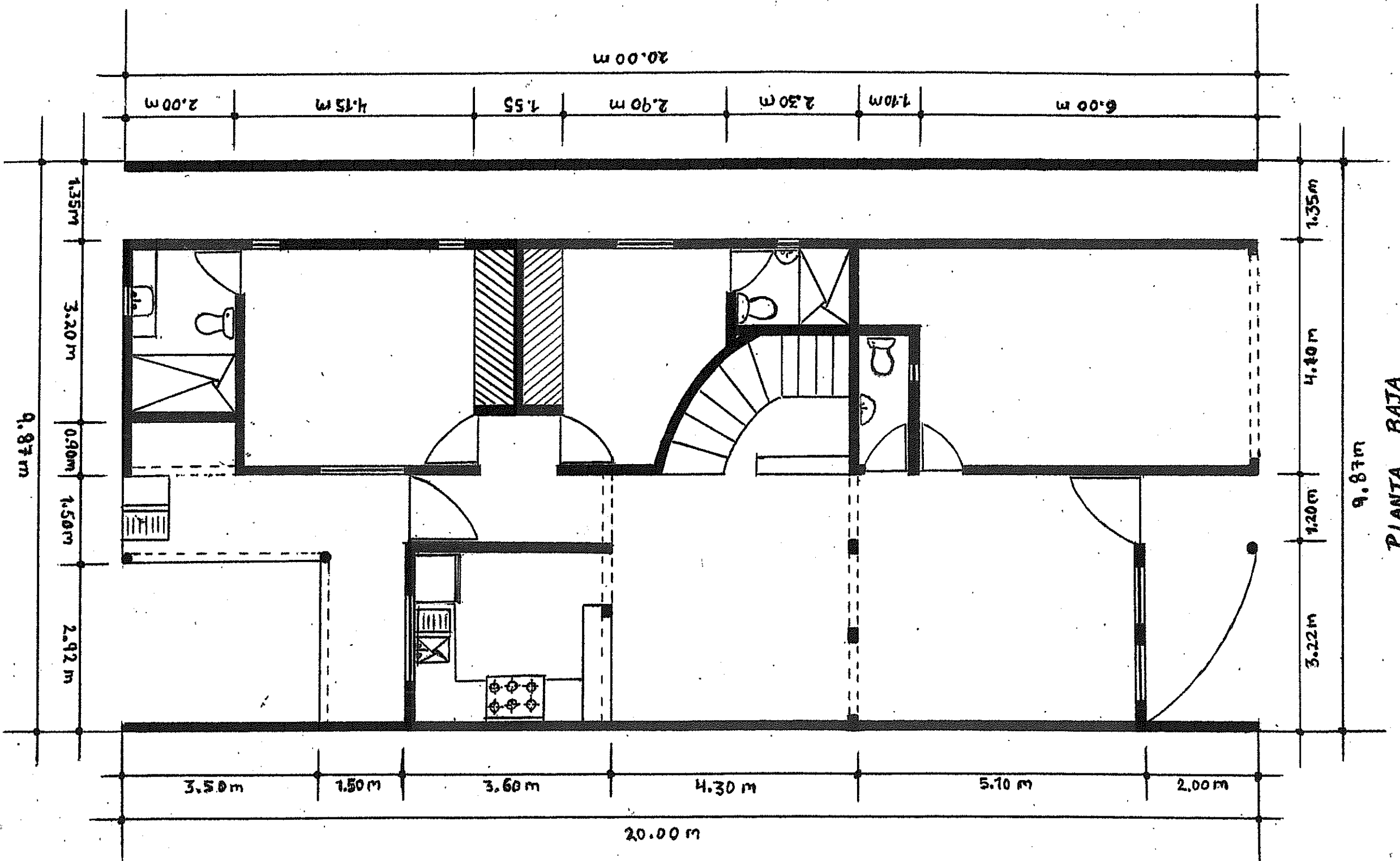
QUE SE EXPIDE PARA SER ENTREGADO EN FAVOR DEL CIUDADANO  
IGNACIO CERVANTES GÓMEZ, A QUIEN SERVIRÁ COMO TITULO DE  
PROPIEDAD; VA EN DOS FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS,  
CORREGIDAS, SELLADAS FIRMADAS Y AUTORIZADAS, DADO EN EL  
TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA, ZACATECAS, A LOS CUATRO DÍAS DEL  
MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. - DOY FE. - - - - -

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y NUEVE

~~LIC. ALBERTO ROSALES ACEVEDO~~



DON11416  
MGIR



PLANTA BAJA

9.87m